DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VIALES" - ID Nº 353191

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 07:30 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 20/2018 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VIALES" - ID Nº 353191,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

ANTECEDENTES

El llamado de referencia fue realizado por la Modalidad de Contratación Directa Nº 20/2018 – IDNº 353191;

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 20/2018 en fecha 27 de Noviembre del año 2018, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Ofertado (IVA incluido)
1	Taller Mecánico Kiko	58.550.000

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	Taller Mecánico Kiko
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Seguidamente se ha procedido a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se constata que las Taller Mecánico Kiko NO INCURRIO EN ERRORES ARITMETICOS.

El comité procede a realizar la evaluación de la oferta más baja, siguiendo el método de evaluación establecidos en el Decreto Reglamentario Nº 21908/2003. Seguidamente se agrupa las ofertas de menor a mayor, luego de haber realizado el control de las planillas de precios, quedando de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofe
Paraguay

1. Taller Mecánico Kiko Gs. 58.550.000

El comité selecciona la oferta con el precio más bajo, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa Taller Mecánico Kiko cuenta con el precio más bajo.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	Taller Mecánico Kiko
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Otros documentos – Aplica para Personas físicas, Jurídicas y Consorcios	
1. Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito	Cumple
2. Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios, provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado, de los cinco últimos años (2014 al 2018). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Cumple
3. Declaración jurada de que el proveedor cuanta con un local para taller dentro del municipio, acompañado de la ubicación georeferenciado y contrato de alquiler en caso de que el local sea alquilado	Cumple
4. Copia de PAGO DE Impuesto a la Renta	Cumple
5. Copia de pago de IVA, tres últimos meses	Cumple
6. Patente comercial actualizado	Cumple
7. Constancia de pago (al día) del IPS	Cumple
8. Constancia de Inscripción en el SIPE	Cumple
9. Especificaciones técnicas firmadas por el oferente.	Cumple
10. Currículo de la Empresa y/o oferente.	Cumple
11. Certificado de Origen Nacional	Cumple
12. Constancia de registro de prestadores de servicios – REPSE	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

13. Resumen de facturación de los año 2015, 2016, y 2017	Cumple
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada de Manteniemnto de Oferta	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de mantenimiento de Contrato	N/A
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada art. 40	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Menor	Cumple
FORMULARIO N° 8 Autorizacion del Fabricante	N/A
FORMULARIO N° 9 Modelo de Orden de Compra	N/A

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de la firma Taller Mecánico Kiko. En respuesta a lo peticionado se informa que: según consulta el Señor Francisco Salvado González, no aparecen registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma Taller Mecánico Kiko, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma Taller Mecánico Kiko, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con los trabajos licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa Nº 20/2018, **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VIALES" - ID Nº 352391** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2018, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado (IVA incluido)
590	30	011	003	Otros Gastos de Inversiones y Reparaciones Mayores	58.550.000

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Marly Marilin Coronel
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofe
Paraguay